

RESOLUCIÓN N°: 1065/11

ASUNTO: Modificar la categorización asignada por Resolución N° 109 - CONEAU - 11.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2011

Carrera N° 4.395/09

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 109 - CONEAU - 11 de la carrera de Doctorado en Economía, de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Economía, que se dicta en la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares ante el pedido de reconsideración, lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 045 se efectuó el análisis de la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante.

La Resolución N° 109 - CONEAU - 11 observaba que sólo dos actividades de investigación se encontraban vigentes en 2009, siendo necesario que se promovieran estas actividades en el área temática del Doctorado.

El Recurso informa sobre las actividades de investigación realizadas y la producción científico-tecnológica en el período comprendido entre 1999 y 2010. Se observa una trayectoria en investigación, a la que se agrega la producción actual y vigente. Existen becas y proyectos de grupos de investigación aprobados en los últimos años, con temáticas pertinentes, participación de docentes y alumnos de la carrera, financiamiento y resultados. Se adjuntan el Reglamento de Proyecto de Grupo de Investigación, resoluciones que adjudican becas para financiar pasantías en Centros de Investigación y resoluciones que aprueban la realización de Proyectos de Grupos de Investigación, con sus respectivos Directores y la asignación de fondos correspondientes.

La revisión de la producción científico-tecnológica del Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur permite ver el detalle de todo lo realizado: publicaciones en revistas con referato (casi todas de reconocimiento internacional), publicaciones en actas de congreso de carácter nacional e internacional, comunicaciones a congresos nacionales e internacionales, reseñas bibliográficas, monografías y capítulos de libros, libros publicados y aportes científico-tecnológicos documentados y no publicados ni comunicados. Además, se consigna el número de docentes citados y de trabajos totales del Departamento de Economía en una base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas (SCOPUS).

Por otro lado, se crea el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS), como unidad ejecutora de doble dependencia (CONICET y Universidad Nacional del Sur), dejando establecido que forma parte del Centro Científico Tecnológico CONICET – Bahía Blanca (Res. del Directorio del CONICET N° 3091/10). El Instituto está abocado a la tarea de investigación científica, integrado por investigadores y becarios. Se adjunta la Res. del Consejo Departamental de Economía N° 147/08, que aprueba el proyecto de Reglamento que ordena el funcionamiento del Instituto de Economía.

También se informa las ganancias por servicios de transferencia realizados por el Departamento de Economía en 2008 y 2009.

Por último, se actualiza el número de graduados. Se contabilizan 17 tesis doctorales finalizadas y, en la actualidad, se están desarrollando 28 tesis doctorales.

Que, analizada nuevamente la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores y la información complementaria suministrada en el pedido de reconsideración, se puede concluir que existen elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución N° 109 - CONEAU - 11 y categorizar la carrera de Doctorado en Economía, de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Economía, como B.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1065 - CONEAU – 11